

Thomas Calvo/Martín Escobedo

(Coordinadores)

SIERRA DE PINOS EN SUS HORIZONTES

HISTORIA, ESPACIO Y SOCIEDAD (SIGLOS XVI-XX)



tle
taberna librería
editores



Primera Edición 2011

Diseño y edición:
Juan José Macías

*Sierra de Pinos en sus horizontes:
historia, espacio y sociedad (siglos xvi-xx)*

D.R. © Taberna Librería Editores
D.R. © Thomas Calvo / Martín Escobedo Delgado
D.R. © Instituto Municipal de Cultura de Pinos
D.R. © Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde»
Lomas del Calvario 105
Col. Díaz Ordaz, 98020, Zacatecas, Zacatecas.
Tel. (01 492) 92 21113

ISBN: 978-607-8056-13-2

Portada: España. Ministerio de Cultura. AGI.
Mapas y Planos, México, 291. Mapa de la Jurisdicción
del Real de Minas de Sierra de Pinos (1772)

Impreso y hecho en México
Made in Mexico

INTRODUCCIÓN	11
 <i>De tierra de nadie a jurisdicción dentro del Imperio</i>	
Thomas Hillerkuss	
LA OCUPACIÓN AGROPECUARIA EN EL SUR DE LA GRAN CHICHIMECA: UNA «EMPRESA FAMILIAR» DURANTE EL SIGLO XVI	23
Celina G. Becerra Jiménez	
LA ALCALDÍA MAYOR DE SIERRA DE PINOS O CÓMO INTEGRAR LAS INDIAS A LA CORONA	45
Thomas Calvo	
LA SEGUNDA FUNDACIÓN DE SIERRA DE PINOS, ENTRE REALIDADES Y JUEGOS DE ILUSIÓN (1603)	61
 <i>Un gran actor de la historia: la hacienda</i>	
Elizabeth del Carmen Flores Olague	
LA DINÁMICA SOCIO-POBLACIONAL DE LA HACIENDA DE ESPÍRITU SANTO, SAN MATÍAS SIERRA DE PINOS, A TRAVÉS DE SUS REGISTROS PARROQUIALES (1606-1638)	83
Leonardo Santoyo Alonso	
AGUA DEL CIELO NO QUITA RIEGO. IRRIGACIÓN Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN LA HACIENDA DE ESPÍRITU SANTO, PINOS, ZACATECAS (SIGLOS XVIII-XX)	105
María Guadalupe Serna	
UNA HACIENDA AGROGANADERA A FINES DEL SIGLO XIX	125
Margil de Jesús Canizales Romo	
LAS HACIENDAS MEZCALERAS DE PINOS. ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN Y MERCADO, 1890-1930	151
 <i>Arte, política y educación en Sierra de Pinos</i>	
Armando Hernández Soubervielle	
LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD Y FELIPE DE UREÑA. NOTAS PARA LA HISTORIA Y EL ARTE EN PINOS, SIGLO XVIII	171
Martín Escobedo Delgado	
«SERVIR LA ACTIVIDAD PÚBLICA CON DECORO Y PATRIOTISMO». NOTAS SOBRE LA CLASE POLÍTICA PINENSE DE LA TRANSICIÓN	195
Leonel Contreras Betancourt	
LA ENSEÑANZA DE LAS PRIMERAS LETRAS EN SIERRA DE PINOS AL FINALIZAR EL SIGLO XVIII Y LA PRIMERA MITAD DEL XIX	211

Margil de Jesús Canizales Romo

LAS HACIENDAS MEZCALERAS DE PINOS.
ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN Y MERCADO, 1890-1930

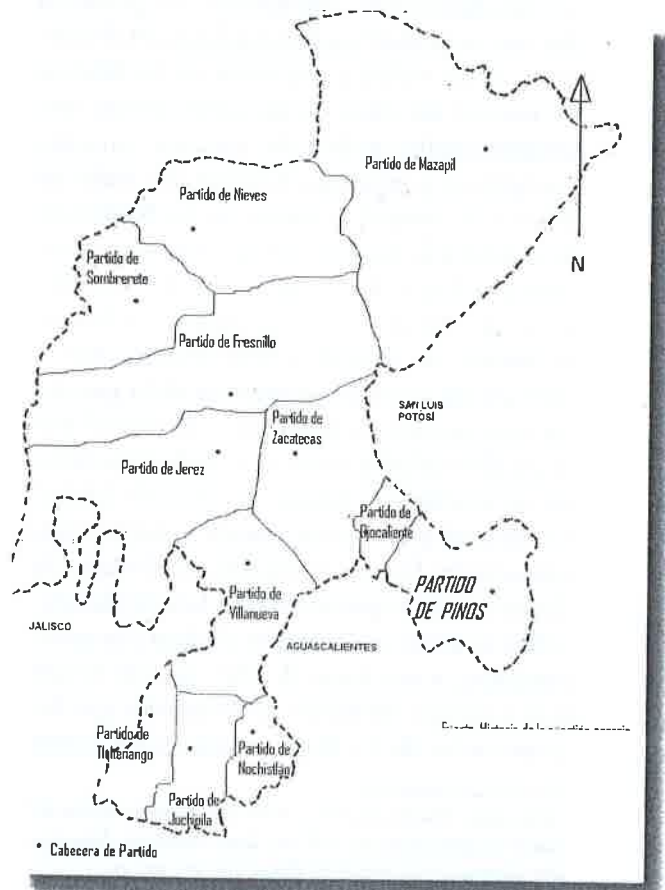
INTRODUCCIÓN

LA PRODUCCIÓN de mezcal en el Partido de Pinos, Zacatecas, fue muy importante en el contexto del semidesierto zacatecano, toda vez que el mezcal, como producto no perecedero y, por lo tanto, susceptible de ser comercializado a grandes distancias, significó el elemento de contacto con lugares un tanto lejanos a los que los productos agro-ganaderos de las haciendas difícilmente podían llegar. Aunque el Partido de Pinos no haya figurado de manera constante entre los grandes productores de mezcal a escala nacional, experimentó una especialización en la agroindustria mezcalera y un crecimiento significativo en la producción que se mantuvo, por los menos, de 1893 a 1900. Este trabajo tiene el objetivo de analizar la administración, producción y comercialización del mezcal en las haciendas y ranchos mezcaleros ubicados en el Partido de Pinos, Zacatecas, durante el periodo 1890-1930. En este lapso, el Partido de Pinos acumuló de 23 a 26 fábricas de mezcal, dependiendo de la época, de las cuales 20 se localizaban en el municipio de Pinos, cinco en Santa Rita y una en Noria de Ángeles. En la investigación se abordaron principalmente siete haciendas: Espíritu Santo, La Pendencia, Santa Ana, La Trinidad, San Martín, Santiago y San Nicolás. En algunas de esas propiedades las instalaciones fabriles formaban parte del casco de la hacienda y, en otros casos, las fábricas se establecían a manera de ranchos anexos. También se abordan algunos ranchos administrados de manera independiente como La Victoria, La Ballena y El Patrocinio.

Desde finales del siglo XVIII el Partido de Pinos constituyó una comarca mezcalera de no poca importancia, definida, en parte, por las condiciones semidesérticas donde las caracte-

rísticas geo-climáticas favorecieron la propagación de maguey, elemento primordial para la producción de mezcal. Además, Pinos significó un centro minero importante que impulsó otras actividades económicas como la ganadería y la agricultura.

PLANO 1
DIVISIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS (1889-1904)



FUENTE: *Historia de la cuestión agraria mexicana: estado de Zacatecas*, México, CEHAM/UAZ/Gobierno del Estado de Zacatecas, 1990, vol. 1, p. 196.

Durante todo el periodo porfiriano, el Partido de Pinos comprendió las municipalidades de Pinos, Villa García, Noria de Ángeles, Santa Rita y el Carro, integración que permitió, según los informes de los jefes políticos, una adecuada comunicación para ejercer las funciones de gobierno.¹ El Partido de Pinos se ubicó al sudoeste del estado de Zacatecas, a 32 leguas de distancia de la ciudad capital; lindaba al norte y noroeste con las municipalidades de Ramos y Salinas, San Luis Potosí, respectivamente; al este con fracciones del mismo estado; al sur con Ocampo, estado de Guanajuato y la hacienda de Ojuelos, Jalisco; al sudeste con la hacienda de Asientos en Aguascalientes y al oeste con el Partido de Ojocaliente en Zacatecas.²

La minería como principal actividad económica en el Partido, no obstante sus altibajos en la segunda mitad del siglo XIX, estimuló la producción del sector agropecuario incluyendo la producción del mezcal, hecho que desató un encadenamiento productivo.³ La ganadería fue una actividad fundamental para el desempeño de los trabajos cotidianos de las fábricas de mezcal, así como de las minas, puesto que proporcionaba medios de tracción, arrastre, energéticos y utensilios diversos. En todas las fábricas de mezcal, excepto en La Pendencia, se utilizaba la tracción animal para dar movimiento a los molinos; asimismo, los animales de carga significaban el principal medio de transporte de materia prima, combustible y mercancías. Es tal la importancia de la ganadería en el proceso de producción de mezcal que se pueden calcular entre 40 y 50 bestias como las necesarias para laborar en una sola fábrica. La minería y la cría de ganado constituyeron importantes fuentes de riqueza en el estado de Zacatecas; en lo que se refiere a la segunda actividad, se debió en gran parte al clima y amplios pastizales, a una mano de obra agrícola barata más o menos abundante y al empeño que los propietarios de las fincas tenían en las cruzas

de ganado. De esta manera se logró desarrollar una ganadería extensiva e intensiva.⁴

Los productos agrícolas eran importantes para satisfacer las necesidades alimenticias de los trabajadores, así como el abastecimiento de ganado; además, algunas fincas también destinaban parte de su producción al mercado local. Es importante recalcar que Pinos no figuraba entre los partidos que tenían una gran producción agrícola, porque dependía, en su mayoría, de los cultivos de temporal, debido a que las condiciones climáticas no eran favorables, además de poseer pocas áreas agrícolas y no muy fértiles. Se puede afirmar que para el caso del Partido de Pinos era relativamente poco el terreno que cada hacienda destinaba al cultivo, cantidad que podía ser muy variable de un año a otro debido a la inestabilidad de las lluvias.

Debido a las condiciones climáticas, las plantas que se reproducían con mayor facilidad y abundancia eran el nopal y el maguey: llamados el *oro verde*, sirviendo este último de materia prima para la producción de mezcal. En México existió una gran variedad de magueyes de distintas alturas, formas, colores y productos obtenidos. El maguey *mezcalero* crecía sin cultivo en los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca y Chiapas; sin embargo, el maguey pinense de tierra árida, denominado *agave salmiana*, se diferencia del que se utiliza para la elaboración de tequila, en Jalisco, llamado *agave tequilana Weber*, el cual se cultiva en un clima caliente.⁵ Como muestra de la gran variedad, el maguey *meco* media dos metros de altura y no producía pulque; el *cenizo* y el *blanco* producían aguamiel en grandes cantidades, mientras que el *ixtludo*, aparte de la extracción de fibra natural, producía aguamiel de rica sacarina.⁶

¹ Marcelino Morfín Sánchez, *Memoria administrativa del estado de Zacatecas*, pp. 116-129; Jesús Aréchiga, *Memoria administrativa del estado de Zacatecas*, pp. 532-554.

² Elias Amador, *Elementos de geografía del estado de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios en Guadalupe, 1894, p. 61.

³ Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística de la república mexicana*, Zacatecas, México, Oficina Topográfica de la Secretaría de Fomento, 1894, pp. 92-94.

⁴ Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Historia de la ganadería en Zacatecas (1531-1911)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988, p. 61.

⁵ Teresa Lozano Arrendares, «El mezcal de fuego y de maguey», en: *Beber de tierra generosa: historia de las bebidas alcohólicas en México*, México, Fundación de Investigaciones Sociales A. C., 1998, p. 25. Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica pinense*, Academia de Historia Potosina, 1986, p. 64. Alberto Ibarra Dorado (editor), *Zacatecas de la tierra y el mezcal*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2004, p. 52.

⁶ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, vol. VII, t. 1, Bogotá, Ed. Hermes, 4ta. Edición, Colombia, 1994, p. 124.

En Sierra de Pinos, como en gran parte del altiplano potosino, el maguey crecía de manera silvestre y, dependiendo del lugar, adquiría diferentes denominaciones. En Pinos era llamado maguey *bronco* o *verde*,⁷ debido a su color verde oscuro, aunque en ocasiones también se le nombraba *maguey de mezcal*.⁸ En la zona potosina, muy cercana a la jurisdicción pinense, Bazant lo llama maguey *cimarrón*, diferenciándolo del *serrano* del cual se extraía ixtle o fibra natural.⁹ De esta manera, el maguey apto para la elaboración de mezcal era el llamado *cimarrón* o *bronco* que abundaba en el altiplano de San Luis Potosí y en la parte oriental del estado de Zacatecas; crecía de manera espontánea en los climas del semidesierto.

Por tanto, las condiciones geográficas y climáticas de la zona estudiada posibilitaron, en gran parte, la actividad mezcalera de las haciendas. Poseer, dentro de las dimensiones de cada finca, grandes extensiones de magueyeras significó para los propietarios la posibilidad de explotar el maguey mediante la elaboración de mezcal. Por supuesto, fue necesario instalar toda una infraestructura: fábricas, hornos y alambiques, así como poseer el conocimiento del largo proceso de producción; pero la disponibilidad de recursos naturales se traducía en grandes posibilidades de explotar la agroindustria del mezcal.

Para el grueso de la población conformada por peones y jornaleros, el vivir en el semidesierto también implicaba una forma especial de subsistencia basada en los múltiples usos que le daban al maguey. Como alimento: el maguey cocido llamado también *mezcal en penca* o *mezcalito*, constituyó uno de principales elementos de subsistencia, sobre todo en tiempos de malas cosechas y escasez de granos. Para la construcción de casas: el tronco que surge del corazón del maguey, llamado *quiote*, formaba la estructura de la construcción, mientras que las pencas y las pullas de las palmas se utilizaban como techumbre y muros de las chozas. Del maguey también extraían la fibra natural denominada *ixtle*, que servía para elaborar los instrumentos de

trabajo: sogas, monturas para animales llamadas aparejos, costales, inclusive, vestimentas o sarapes muy toscos.¹⁰ De esta manera, el maguey proporcionaba a la población del semidesierto casa, vestido y sustento.

HACIENDAS, HACENDADOS Y MODALIDADES DE ADMINISTRACIÓN

En la municipalidad de Pinos las haciendas siguen, en su mayoría, el patrón asignado a las haciendas zacatecanas con características similares a las del norte del país. Se trataba de fincas más ganaderas que agrícolas cuyas dimensiones, salvo casos excepcionales, oscilaban entre 10 y 30,000 hectáreas; todas las haciendas destinaban por término medio el 95% de sus terrenos al pastoreo, el 3.8% al cultivo de temporal y por debajo del 1% al cultivo de riego. Cabe mencionar que por lo accidentado del terreno en que se ubicaron algunas haciendas, una parte considerable estaba clasificado como terreno cerril, no apto para el cultivo; sin embargo, sí era aprovechado en la explotación de nopal y maguey, y en menor medida en la cría de ganado.¹¹

Las haciendas y ranchos mezcaleros de Sierra de Pinos estaban en manos de destacados miembros de familias de renombre en los contextos regional y nacional; además, poseían más de una hacienda dentro del Partido de Pinos, en otras partes del estado de Zacatecas, incluso en otros estados del país. Algunos hacendados se distinguieron por participar en el ámbito político o militar del estado, como la familia García Rojas, dueños de la hacienda de San Nicolás de Quijas; otros, por ser pioneros y líderes de algún tipo de actividad económica y por ser innovadores en la tecnología utilizada en la producción de mezcal, como lo fue la familia Berriozábal, propietarios de La Pendencia. Se puede considerar que la mayoría de los propietarios formaban parte de la élite económica de tres estados: Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes.

⁷ Ricardo Acosta, *op. cit.*, p. 64.

⁸ Alfonso Luis Velasco, *op. cit.*, p. 100.

⁹ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, México, El Colegio de México, 1980, pp. 139-140.

¹⁰ Entrevista con Marcelo Briones de 98 años de edad, ex trabajador de la Hacienda La Pendencia, Pinos, Zacatecas, 17 de diciembre de 2001.

¹¹ AHMP, exps. 1908, 1909 y 1910. Noticias agrícola y hortícola del Partido de Pinos.

TABLA 1
 HACIENDAS Y RANCHOS MEZCALEROS, PINOS, 1900-1907

HACIENDAS	RANCHOS ANEXOS	UBICACIÓN	PROPIETARIOS	DIMENSIONES
<i>Espíritu Santo</i>		Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	114,673 has.
	Manuel María	Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	
	Tolosa	Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	
	El Salto	Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	
	Santa Gertrudis	Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	
	Lás Cabras	Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	
<i>La Pendencia</i>		Pinos, Zacatecas	Luis de la Rosa Berriozábal	30,000 has. (en 1910)
<i>San Nicolás</i>	Presa de Valenzuela	Santa Rita, Zacatecas	Viuda e Hijos de Luis de la Rosa	3,949 has.
		Pinos, Zacatecas	Ma. de Jesús García Rojas	21,140 has. (en 1910)
<i>San Marín</i>	La Ballena	Santa Rita, Zacatecas	Ma. de Jesús García Rojas	3,133 has.
		Pinos, Zacatecas	José Gil de Pertearroyo	26,800 has.
<i>Santa Ana</i>		Pinos, Zacatecas	Antonio Villaseñor y hermano	18,423 has.
	San Carlos	Pinos, Zacatecas	Antonio Villaseñor y hermano	
	Saldaña	Pinos, Zacatecas	Antonio Villaseñor y hermano	6,176 has.
	El Chino	Pinos, Zacatecas	Antonio Villaseñor y hermano	1,938 has.
<i>La Trinidad</i>		Pinos, Zacatecas	Familia Ortiz Gordo	8,733 has.
<i>Santiago</i>		Pinos, Zacatecas	Santiago Flores	7,993 has.
RANCHOS INDEPENDIENTES				
	La Victoria	Pinos, Zacatecas	Manuel García Rojas	1,449 has.
	*San Diego	Noria de Ángeles, Zacatecas		
	Guadalupe de los Pozos	Santa Rita, Zacatecas	Luis de la Rosa Berriozábal	1,800 has.
	*Caballerías	Santa Rita, Zacatecas		
	El Refugio	Santa Rita, Zacatecas	Luis de la Rosa Berriozábal	
	Estancia de Guadalupe	Pinos, Zacatecas	Rafael Aranda	
	*La Pila	Pinos, Zacatecas		
	*Carboneras	Pinos, Zacatecas		
	*El Chorrillo			

FUENTE: Archivo del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Distrito de Pinos -ARPPC, DP-, t. I, II y IV de la Sección de la Propiedad; Archivo Histórico de Estado de Zacatecas -AHEZ-, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, tomo II de 1907; Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí -AHESLP-, Fondo Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Notario Matías Arias, t. II; Ricardo Acosta, *Miscelánea Histórica pinense*, pp. 70-81; Alfonso Luis Velasco, *Anuario Estadístico*, 1900, pp. 138-139. Para los ranchos mezcaleros señalados, no se encontró información, posiblemente se encontraban inactivos durante el periodo estudiado.

A juzgar por el cuadro anterior, las haciendas mezcaleras no eran iguales, variaban en tamaño. Es posible observar cuatro diferentes modalidades: a) grandes fincas como Espíritu Santo que rebasaba las 100 mil hectáreas, en cuyas fincas se explotaba la ganadería intensiva y extensiva, lo mismo que la agricultura; sin embargo, para esta finca no era menos importante la producción de mezcal puesto que poseía cinco ranchos, en ocasiones administrados de manera independiente de la hacienda; b) las haciendas que oscilaban entre 20 y 30,000 hectáreas, como San Nicolás, La Pendencia y San Martín, extensión considerable, que aumentaba la de los ranchos anexos, y, al igual que Espíritu Santo, explotaban la ganadería y la agricultura; c) haciendas que en el contexto norteño eran más pequeñas y poseían entre 8 y 14,000 hectáreas, como Santa Ana, La Trinidad y Santiago, cuyas proporciones son especialmente importantes para entender los problemas de abasto de materia prima para la producción del mezcal; y, d) los ranchos mezcaleros independientes de las haciendas que poseían entre 1,000 y 6,000 hectáreas como La Victoria, El Chino, El Chorrillo y La Ballena, que generalmente recurrían al arrendamiento de magueyeras de otras haciendas para completar el abastecimiento de insumos.

Ninguna finca rústica se dedicaba sólo a la producción del mezcal; explotaban la ganadería y la agricultura de manera simultánea. El grado de explotación de cada una de las actividades económicas dependía de la calidad y cantidad de tierras que poseían, del crédito agrícola, de la infraestructura, así como de la modernización tecnológica, entre otros aspectos. Según Jan Bazant, las haciendas potosinas Santa Teresa y La Parada, muy próximas al Partido de Pinos, funcionaban como una unidad productiva complementaria mediante la combinación de los ámbitos mezcalero, ganadero y agrícola. Incluso, cuando se fraccionaron por sucesiones hereditarias, el autor señala cierto descontrol en la producción de cada una de las áreas de actividad.¹²

Del mismo modo que las haciendas tenían un carácter heterogéneo, no existió un solo tipo de hacendado, hubo diferentes perfiles,

capacidades de solvencia económica, estatus social, así como distintas medidas administrativas instrumentadas por los propietarios de las fincas. Sin embargo, casos como los de las familias Villaseñor y de la Rosa Berriozábal destacaron más por sus actividades económicas que por pertenecer a una estirpe de alto prestigio social.

La mayoría de los hacendados, cuando no tenían una actividad profesional determinada, se denominaban como *propietarios* en los instrumentos notariales; dicha designación avalaba su capacidad legal y económica para celebrar cualquier tipo de contrato. En otras ocasiones, utilizaban el término de *agricultor*, especialmente cuando el tipo de contrato versaba sobre algún asunto agrícola; en otros casos, se combinaban ambas nominaciones, incluso otras, las cuales nos ayudan a entender algunas actividades y el perfil de los hacendados. Un rasgo peculiar distintivo de los propietarios de las haciendas y ranchos fue que todos se desempeñaban como comerciantes y, aunque en los instrumentos notariales no siempre se denominaron así, se percibe mucho dinamismo, especialmente en la comercialización del mezcal.

En general, la administración de haciendas y ranchos productores de mezcal se realizaba de manera similar a las fincas agrícolas y ganaderas del estado de Zacatecas; las decisiones importantes sobre inversión y comercialización se tomaban por el propietario, exceptuando a las haciendas de La Pendencia, Santa Ana y Espíritu Santo cuyos acuerdos se tomaban a través de un consejo de administración, puesto que se constituyeron como sociedades mercantiles que más adelante se abordarán.

No obstante, la residencia del hacendado en todas las haciendas era muy importante para ejercer funciones directivas, aunque hay que considerar que con la introducción de comunicaciones, como el telégrafo, teléfono y ferrocarril las distancias se acortaron considerablemente,¹³ lo que facilitó las transacciones y la toma de decisiones a distancia; lo cual teóricamente contribuía a la reducción de costos de transacción. Los propieta-

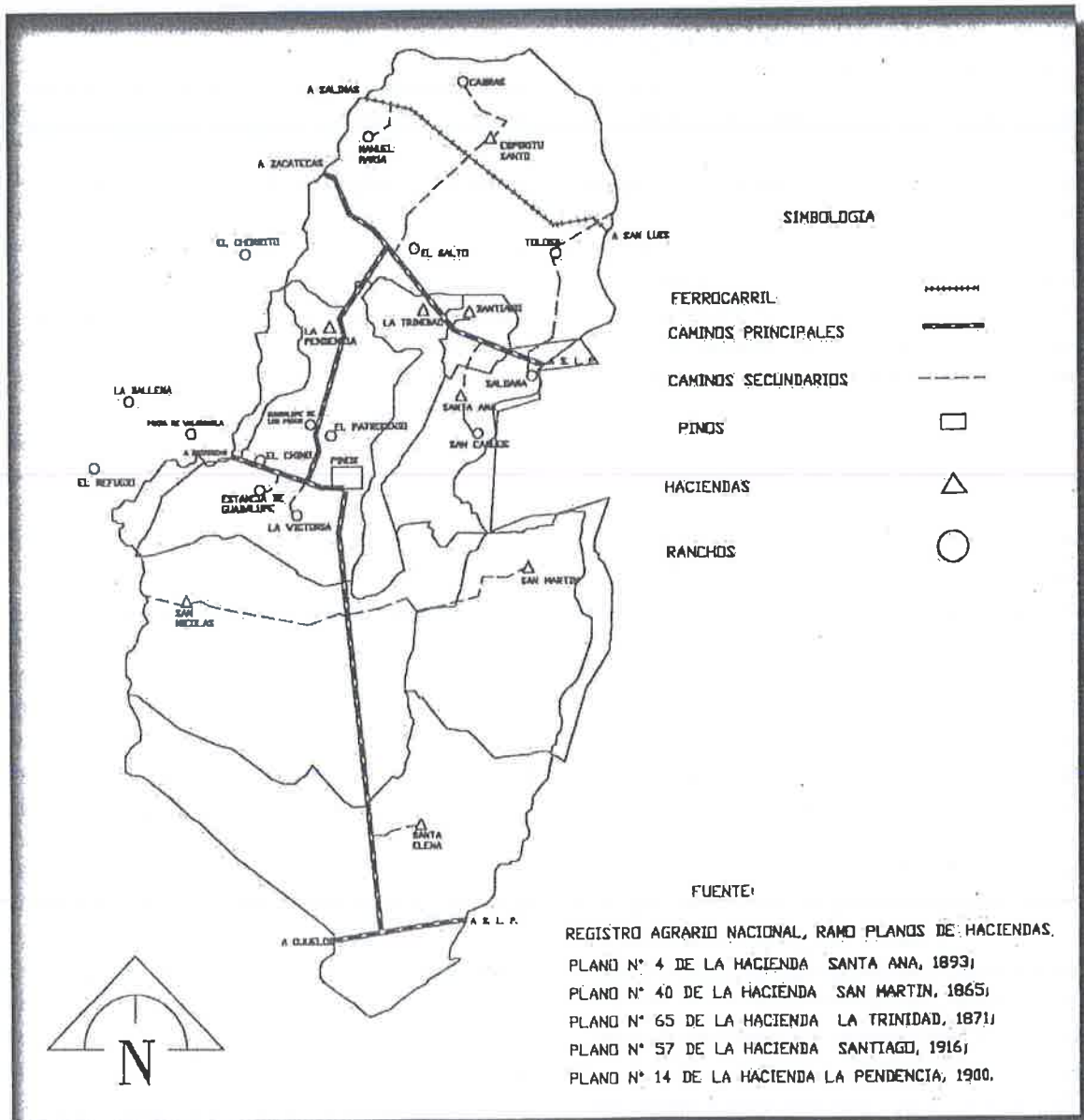
¹³ Hans Günther Mertens, *Atlixco y las haciendas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1988, pp. 91-97.

¹² Jan Bazant, *op. cit.*, pp. 135 y 136.

rios de las fincas pinenses se valían de varios empleados que se encargaban de las funciones directivas. El administrador general se encargaba de supervisar los trabajos de cada finca

y un mayordomo o administrador de campo lo asistía en la dirección y control de las labores del campo. Además, era necesario un administrador para cada fábrica de mezcal.¹⁴

PLANO 2
HACIENDAS Y RANCHOS PRODUCTORES DE MEZCAL EN EL PARTIDO DE PINOS, ZACATECAS (1890-1930)



Elaboró: Fabián Canizales Dávalos.

¹⁴ AHEZ, *Notarías*, Pinos, Notario Jerónimo Rangel, 1932, t. 1, ff. 10-13, caja 5, 22 de agosto de 1932, Contrato de administración de las fábricas de mezcal de la Compañía Espíritu Santo y Anexas, Pinos, Zacatecas.

El trabajo de los administradores consistía en dirigir la hacienda, con un margen de decisión relativamente limitado; aunque en ocasiones se incluían en la toma de decisiones. El administrador general era estrictamente controlado por el propietario a quien debían rendir informes periódicos, generalmente mensuales, del estado que guardaban las cuentas de la hacienda o el rancho. En el contrato de administración de Espíritu Santo y Anexas, establecía que debía informar sobre el número de trabajadores y tipo de trabajo que se realizaban diariamente, existencias de grano y mezcal, entradas y salidas semanales, pagos de salarios y existencias de efectivo en caja.¹⁵ En cada fábrica de mezcal había un administrador; en ocasiones, llamado mayordomo, quien registraba las entradas de materia prima, la producción y venta de mezcal y, en general, todas las labores dentro de las instalaciones fabriles, en las cuales había un espacio específico destinado para la administración.¹⁶

El administrador debía organizar todos los trabajos de acuerdo al plan central de dirección. Se encargaba de reclutar el número suficiente de trabajadores, junto con el hacendado, quien establecía relaciones personales con carácter paternalista y de fidelidad con los trabajadores y sus familias. Otra labor del administrador era revisar la contabilidad y llevar correspondencia a la sede de la administración central. En las grandes haciendas como La Pendencia, Santa Ana y Espíritu Santo, los administradores tenían empleados subalternos que auxiliaban en las labores administrativas, como contadores y tenedores de libros. La contabilidad se realizaba por partida doble, una registrada en el diario mayor de inventarios y balances, que correspondía a la central de administración y otra, que registraba la producción y venta de cada producto. Para el caso de las fábricas de mezcal existían dos libros especiales, uno de elaboración y otro de ventas, como lo reflejan algunos libros de la hacienda de Santiago.¹⁷

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Ricardo Acosta, *op. cit.*, pp. 74-75.

¹⁷ Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Zacatecas, Centro de Documentación y Análisis —en adelante ASCJNZ-CDA—, Zacatecas, sec: Juzgado Primero de Distrito, sec: Amparos, exp. 30, caja 51, 18 de marzo de 1926, Juicio de amparo promovido por Enrique Flores, propietario de la hacienda Santiago, Zacatecas, Zac.

La designación de los administradores significaba una relación especial de confianza con el hacendado, de ahí que, en ocasiones, ese puesto recayera en familiares cercanos al propietario, particularmente en sus hijos. Éste fue el caso de las haciendas Santiago, La Trinidad y San Martín. El puesto de administrador requería de cierto nivel de preparación y experiencia en la dirección de la empresa agrícola y rara vez los administradores eran empleados de la hacienda que habían escalado puestos. En la mayoría de los casos se trataba de pequeños propietarios de clase media que, algunas veces, también arrendaban grandes extensiones de tierra dentro de la hacienda que administraban.

La diferencia fundamental entre la administración de las haciendas pinenses residía en la existencia o no de sociedades mercantiles, las cuales introducían una serie de medidas favorables para la empresa: se dedicaban a una amplia gama de negocios que iban desde la producción ganadera, agrícola y mezcalera, hasta actividades relacionadas con la venta de productos como el mezcal, maíz, frijol, animales en pie, además de dedicarse al mercado de bienes raíces, lo cual significaba una verdadera diversificación empresarial. En esta situación se encontraban las haciendas de Espíritu Santo, La Pendencia y Santa Ana; en tanto que las haciendas que no adoptaron este sistema fueron Santiago, San Martín, San Nicolás y La Trinidad. Cabe mencionar que para la explotación de algunos ranchos de mezcal se adoptó el arrendamiento como medida administrativa.

En las sociedades mercantiles, cuyo ejemplo más representativo fue la hacienda de Espíritu Santo, propiedad de Francisco F. del Hoyo y María Igueravide, el consejo de administración tomaba las decisiones importantes; las discusiones se llevaban a cabo en asambleas generales del consejo, integradas por los accionistas; la calidad de sus votos era proporcional al número de acciones que representaban; es decir, los votos se computaban por número de acciones y no por número de personas. De la administración y dirección de la sociedad se encargaba un consejo de administración compuesto por varios vocales, elegidos por la asamblea general, cuyos puestos generalmente recaían en los principales accionistas. Se nombraban un director y un subdirector, auxiliados por

un secretario, un tesorero y dos o tres comisarios, encargados de la vigilancia del consejo.¹⁸

Periódicamente se realizaban asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, cuyo objetivo era vigilar la correcta marcha de los negocios y tomar las determinaciones directivas o dispositivas ante cualquier problema. Anualmente se realizaban balances donde se estimaban y repartían las ganancias de acuerdo al número y valor de las acciones; sin embargo, siempre debía existir un fondo económico de previsión. Las sociedades se regían por sus correspondientes estatutos y por su acta constitutiva, además de las disposiciones gubernamentales que para este tipo de negocios se establecían.¹⁹

EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DEL MEZCAL

Las características geográficas mencionadas en la introducción permitieron que en gran parte del territorio del Partido de Pinos, al igual que en el altiplano potosino, se pudiera realizar la explotación de una planta que, a pesar de ser abundante en la región, era finita. No se podría afirmar con exactitud en qué momento los productores tomaron conciencia de esto; sin embargo, hay evidencias de que a finales del siglo XIX ya se realizaba la práctica del plantío de maguey,²⁰ siguiendo una lógica de explotación que les permitía utilizar el maguey silvestre, así como plantar y castrar el doble de plantas cortadas, a fin de asegurar el abasto constante de la materia prima, en un lapso de ocho a 10 años que era el tiempo de maduración.

El largo proceso de maduración de las plantas implicaba llevar un estricto control y clasificación de las magueyeras en diferentes etapas de crecimiento. Desde mi punto de vista, existían tres elementos indispensables para asegurar el abasto constante del insumo: a) que gran parte de la explotación de materia prima fuera el maguey silvestre; b) la práctica del cultivo

¹⁸ AHEZ, *Notarias*, Luis D. Hernández, 1915, tomo I, ff. 60-64, 20 de noviembre de 1915, Acta constitutiva de la Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas, Zacatecas, Zac. 1916, tomo I, ff. 17-23, 24 de enero de 1916, Acta constitutiva de la Compañía Hacienda de Buenavista y Anexas, Zacatecas, Zac.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Jan Bazant, *op. cit.*, pp. 133 y 134.

del maguey, simultánea a la explotación de la primera modalidad; y, c) la existencia de magueyeras de reserva a las que se recurría sólo en casos de emergencia. El segundo elemento era una regla infranqueable en los contratos de arrendamiento de magueyeras y ranchos mezcaleros. Cuando las dimensiones de un rancho mezcalero no eran suficientes para el abasto de materia prima, se recurría a la renta de magueyeras cercanas, medida de la que se valían las fábricas La Victoria, Saldaña y San Carlos, estas dos últimas comprendidas en la Hacienda de Santa Ana.²¹

La reproducción del maguey se lograba debido a las escamas cónicas entre las que se encuentran pequeños botones que constituyen el embrión de otra pequeña planta. El cultivo es relativamente sencillo, pues basta con dejar crecer los magueyes pequeños que han nacido cerca del grande y no necesitaba de cuidados especiales durante su larga etapa de desarrollo. Los embriones que en algunos lugares como Tlaxcala llaman *mecuates*, nacen alrededor de la planta que cuando se cultiva se dejan crecer en disposición de línea con el cuidado de conservar un espacio considerable entre una planta y otra, generalmente de tres a cuatro metros. En algunas fincas se realizaba el proceso de transplante, que consistía en separar de la planta madre los retoños, cuando éstos alcanzaban 80 centímetros de altura al cabo de un año. La operación procuraba realizarse en los meses de primavera antes de la época de lluvias.²²

El científico zacatecano José Árbol y Bonilla menciona que la zona en donde crecía espontáneamente el maguey en el estado de Zacatecas, abarcaba 2,000 hectáreas, comprendidas dentro del Partido de Pinos, en la parte oriental del estado.²³ Esta afirmación fue retomada casi de

²¹ AHEZ, *Notarias*, Luis D. Hernández, 1910, t. II, ff. 97-98, 25 de octubre de 1910, Arrendamiento de las magueyeras San Matías, Zacatecas, Zac., 1910, tomo II, ff. 52-54, 25 de agosto de 1910. Arrendamiento de la fábrica La Victoria, Zacatecas, Zac. ARPPC, DP, t. I de Arrendamientos, ff. 27-41, 24 de abril de 1934. Contrato de arrendamiento de los ranchos Saldaña y San Carlos, Pinos, Zac., t. I, ff. 46-66, 1 de julio de 1938. Renovación del contrato, Pinos, Zacatecas.

²² Ricardo Rendón Garcini, *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala, 1857-1884*, México, Universidad Iberoamericana, 1990, p. 131.

²³ José Árbol y Bonilla, *Memoria sobre la agricultura y sus productos: con motivo de la exposición universal en París que tendrá lugar el presente año*, Zacatecas, Imprenta del

manera textual por Cuauhtémoc Esparza Sánchez;²⁴ sin embargo, Ricardo Acosta, importante historiador pinense, sugirió una corrección a esa superficie opinando que tal vez serían 200,000 hectáreas,²⁵ y con justa razón, pues las dos mil, apenas constituirían un pequeño rancho mezcalero; por tal motivo, daremos por hecho que se trató de un error de imprenta y que, efectivamente, eran 200 mil hectáreas, cantidad que equivale aproximadamente, a la suma de todas las superficies de las haciendas en cuestión. En opinión de Árbol y Bonilla emitida en 1889, dentro de esa superficie podían crecer de 24 a 25 mil millones de plantas de maguey que abastecían a las 15 fábricas de mezcal en actividad en el Partido de Pinos. El total de las fábricas procesaba diariamente un promedio de 9,060 *piñas* o cabezas de maguey; lo que anualmente sumaba 3'306,900 plantas que producían al año 4'380,000 litros de mezcal.²⁶

Es muy importante analizar estas cifras a la luz de la lógica de explotación, puesto que de la cantidad de plantas disponibles dependía, en parte, el nivel de producción. Si la estimación de Árbol y Bonilla no es exagerada, se puede percibir que en la región mezcalera de Pinos, dentro en las circunstancias que guardaba la tenencia de la tierra, tomando en cuenta las medidas de planeación en la explotación del maguey y considerando además que no hubo incremento en la producción, la materia prima era simplemente inagotable.

El problema era que no todas las haciendas y ranchos tuvieron acceso a la misma cantidad de terrenos donde crecían las abundantes magueyeras. Las fincas de reducidas dimensiones debían tomar muy en serio la planeación al explotar sus magueyeras. Sin embargo, sólo encontré dos casos en que los propietarios se quejaron de no producir mezcal por falta de materia prima, cuando la reforma agraria comenzó a hacer estragos en las fincas de la región.²⁷ La mayor preocupación de los propieta-

rios frente a la amenaza del reparto agrario fue el abasto de insumos para su industria y constituyó su principal argumento, el cual nunca fue tomado en cuenta.²⁸

Un factor que alteró la lógica de explotación fue la fragmentación de las haciendas por cuestiones hereditarias, pero principalmente como consecuencia de la aplicación de la reforma agraria. Otro factor que coadyuvó a la desintegración de las haciendas fue la ejecución de varios embargos por adeudo de contribuciones sobre la producción del mezcal. Aunado a eso, se deben tomar en cuenta los cambios políticos, económicos y sociales que emanaron de la revolución y que trastocaron todos los ámbitos de producción.

Las haciendas y ranchos pagaban impuestos municipales por concepto de plantío de maguey, aunque en diferentes proporciones, pues se tomaba en cuenta la extensión de los plantíos.²⁹ Uno de los delitos más perseguidos por las autoridades del Partido de Pinos fue precisamente el robo o la destrucción de plantas de maguey.³⁰

A pesar de que todas las fincas practicaban el cultivo del maguey, predominó la explotación de plantas silvestres cercanas a los cerros, cuya calidad era mejor. El abasto de materia prima para cada una de las fábricas se realizaba mediante varios mecanismos: por un lado, se empleaba a peones de campo para el acarreo de *piñas* de maguey; y, por otro, existían trabajadores un tanto independientes de la fábrica quienes vendían *piñas* de maguey obtenidas dentro de los mismos terrenos de la hacienda, en donde los costos de corte y acarreo corrían por cuenta de los vendedores. Este tipo de trabajadores explotaba especialmente el maguey silvestre de difícil acceso debido a las condiciones geográficas.³¹

1926, Manifestación de clausura de la fábrica de mezcal la Victoria, Pinos, Zac.

²⁸ ASCJNZ-CDA, Zacatecas, Juzgado Primero de Distrito, Amparos, 18 de marzo de 1926, exp. núm. 30, caja, 51, Amparo interpuesto por los propietarios de la Hacienda de Santa Ana, Zacatecas, Zacatecas.

²⁹ AHMP, legajo 1920, 1 de enero de 1920, Prontuario de plantíos de maguey destinado a la producción de alcoholes, Pinos, Zac.

³⁰ AHMP, legajo 1910, 2 de junio de 1910, Correspondencia con las haciendas y los ranchos, Remiten en varias ocasiones a diversas personas por robar y maltratar las plantas de maguey, Pinos, Zacatecas.

³¹ Entrevista con Marcelo Briones, 17 de diciembre de 2001.

Hospicio de Niños de Guadalupe, dirigida por Ireneo Rodríguez, 1889, p. 134.

²⁴ Cuauhtémoc Esparza Sánchez, «Zacatecas», en *Enciclopedia de México*, t. XII, Editora Mexicana, México, 1978, p. 530.

²⁵ Ricardo Acosta, *op. cit.*, p. 73.

²⁶ José Árbol y Bonilla, *op. cit.*, p. 134.

²⁷ AHMP, legajo 1923, 28 de diciembre de 1923, Manifestación de clausura de la fábrica San Martín, por carecer de materia prima, Pinos, Zac. Legajo 1926, 5 de mayo de

Ricardo Acosta menciona que en algunos ranchos circunvecinos a las fábricas no sólo se vendían las piñas, sino que acondicionaban un horno rudimentario en algún barranco cercano a las magueyeras, donde cocían las plantas con el objeto de venderlas a un precio mayor. Un claro testimonio de este hecho es la existencia de cocedores de mezcal situados en diversos lugares despoblados y retirados de las cabeceras de haciendas y ranchos.³² Mediante esta práctica los productores simplificaban el proceso, al mismo tiempo que trasladaban algunos costos de producción a los proveedores.

Algo similar pasaba con los proveedores de combustible para las fábricas, que eran trabajadores semi-independientes que se encargaban de acarrear leña para abastecer los hornos y calderas de las fábricas. En la explotación de arbustos destinados a combustible también se establecían reglas. Se permitía la explotación de leña seca de cualquier tipo y la utilización de determinados arbustos: cola de zorra, tabardillo, garabatillo, abrojo; además, se utilizaba el mismo bagazo producto de la explotación del maguey y las plantas de maguey seco denominado *mizote*.³³ La Pendencia manifestaba en 1908 que utilizaba como combustible para su fábrica, 500,000 kilos de palma al año, con valor de 1,000 pesos.³⁴ Una parte de los trabajadores asalariados se dedicaban también al acarreo de materia prima y leña; en otras palabras, las fábricas utilizaban los dos sistemas para el abasto de insumos: los trabajadores semi-independientes a destajo y los asalariados.

La existencia de ganado en las fábricas de mezcal era indispensable: constituía el principal medio de transporte para el acarreo de insumos y mercancías, así como la tracción que daba movimiento a los molinos chilenos. Por otro lado, los contratos de arrendamiento de

las fábricas de mezcal permitían pastar a cierto número de cabezas de ganado, tanto mayor como menor; sin embargo, en ocasiones se restringía el número a los animales indispensables para el funcionamiento de la fábrica.

PRODUCCIÓN DE MEZCAL EN HACIENDAS Y RANCHOS

Las haciendas y ranchos en cuestión poseían la peculiaridad de ser productores de mezcal desde la segunda mitad del siglo XVIII, su especialización se dio a finales del mismo siglo y principios del XIX. Debido a su originalidad en la producción de mezcal es que podemos denominarlas como ranchos y haciendas mezcaleras. Sin embargo, cabe recordar que constituían unidades productivas mixtas, cuya aplicación del capital en diversos ámbitos de producción era muy importante. El carácter mixto de las haciendas mexicanas ha sido advertido por algunos estudiosos, no obstante, en las investigaciones se identifica algún tipo de especialización, por ejemplo, las haciendas pulqueras en el centro de México,³⁵ las trigueras en el valle de Atlixco,³⁶ las henequeneras en Yucatán, etc.

Es importante señalar que la denominación no sólo concierne a la especialización en determinado producto, puesto que existieron haciendas especializadas en varios productos; en este sentido, es importante observar el nivel de proporción de cada actividad, la atención que recibieron por parte de los propietarios, la inversión que destinaron y el valor de la producción de cada una, a fin de formarse una idea clara del significado de la producción de mezcal en el contexto de haciendas y ranchos agrícolas y ganaderos.

El proceso de producción de mezcal era complicado y relativamente largo. A grandes rasgos, iniciaba con la planeación de las magueyeras cuyas plantas en diferentes etapas de crecimiento se llevaban de ocho a 10 años de maduración. La castración que es el corte del *quiote* o flor del maguey, configuraba una operación importante, anterior al corte definitivo

³² Ricardo Acosta, *op. cit.*, p. 73.

³³ AHEZ, *Notarias*, Luis D. Hernández, 1910, t. II, ff. 97-98, 25 de octubre de 1910, Arrendamiento de las magueyeras San Matías, ff. 52-54, 25 de agosto de 1910, Arrendamiento de la fábrica La Victoria, Zacatecas, Zac. ARPPC-DP, tomo I de Arrendamientos, ff. 27-41, 24 de abril de 1934, Contrato de arrendamiento de los ranchos Saldaña y San Carlos, Pinos, Zac. Tomo I de Arrendamientos, Pinos, Zacatecas, ff. 46-66, 1 de julio de 1938, Renovación del contrato, Pinos, Zacatecas.

³⁴ AHMP, legajo 1908, 5 de enero de 1908, Informe agrícola del Partido de Pinos, Zac.

³⁵ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México: la hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX y XX*, México, Era, 1982, pp. 78-84.

³⁶ Hans Günther Mertens, *op. cit.*, pp. 144-163.

de la planta, puesto que aseguraba el aprovechamiento del jugo de la misma. Las cabezas o piñas de maguey se transportan a las instalaciones de las fábricas; los hornos, molinos, cubas y alambiques, se encargaban respectivamente del cocimiento, extracción, fermentación y destilación de la savia del agave.

En el contexto nacional, la participación del volumen del mezcal zacatecano comenzó a aumentar conforme avanzó el porfiriato: de representar el 1.12 y el 0.34% en 1893 y 1894 respectivamente, aumentó a 2.64, 4.18 y 3.03% en los tres años siguientes. Un repunte significativo ocurrió en 1898 y 1899, años en los cuales el estado de Zacatecas ocupó el tercer lugar en la producción de mezcal, cuyo monto significó el 16.21 y el 13.15%. En 1900 descendió al significar un 5.36%. Cabe señalar que la tendencia a la alza en la participación de producción de mezcal zacatecano en el contexto nacional iba acorde con el aumento en el volumen de producción del mezcal pinense.³⁷

La participación de los estados en la producción de mezcal variaba demasiado año con año; solamente en 1898 y 1899 Zacatecas figuró en los primeros tres lugares, estando a la cabeza Jalisco y San Luis Potosí.³⁸ En general, al finalizar la década de 1890, los principales estados productores de mezcal o tequila,³⁹ en orden de importancia y con algunas variantes eran: Jalisco, Sonora, Durango, Oaxaca, Coahuila, Guerrero, San Luis Potosí, Zacatecas, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tepic, Michoacán y Tamaulipas; algunos otros estados producían en menores proporciones.⁴⁰

³⁷ Peñafiel, *Anuario Estadístico*, 1893-1900.

³⁸ *Ídem*, 1898-1899.

³⁹ Anterior a la denominación de origen otorgada a la región de Tequila, Jalisco, no existía una diferenciación entre el *mezcal* y el *tequila*, puesto que este último era considerado una especie de mezcal que, a finales del siglo XIX, dejó de llamársele *mezcal de Tequila*, cuyo nombre promocionaba el lugar de origen, para llamarlo simplemente *tequila*, gracias a que los productores reclamaron la denominación de origen restringida a una determinada zona geográfica. La denominación de origen coincidió con el auge en la producción, comercialización y consumo de una de las bebidas más representativas de México y su proyección a nivel internacional. La diferencia sustancial entre el mezcal y el tequila es la variedad de agave que se utiliza, lo que determina el sabor particular de cada región, puesto que especialmente en la época de estudio (1890-1930) el proceso de producción era muy similar para ambos productos.

⁴⁰ Peñafiel, *Anuario Estadístico*, 1893-1900.

El Partido de Pinos fue el productor más importante de mezcal en el estado de Zacatecas para el periodo estudiado. Junto con Pinos, los partidos de Mazapil, Sombrerete y, a partir de 1897, Nieves y Juchipila también producían mezcal, aunque en proporciones muy pequeñas; de las 26 fábricas de mezcal existentes en el estado, 22 se encontraban en el Partido de Pinos en 1897.⁴¹ En 1894, mientras que Pinos produjo el 95.3% del mezcal estatal, Sombrerete sólo produjo el 4.7%;⁴² en 1896, el mezcal pinense significó el 97.3%, frente al 2.5 y 0.2 de Mazapil y Sombrerete, respectivamente;⁴³ un año después, además de Sombrerete que representaba el 4.2% y Mazapil el 2.1%, se unían a la competencia los partidos de Nieves con un 4.7% y Juchipila con 2.6%, frente a Pinos que contribuyó con el 86.4%;⁴⁴ finalmente, hacia 1900, Pinos producía el 93.5%, en tanto que Mazapil el 2.6 y Sombrerete el 3.9.⁴⁵ En resumen, en el periodo que va de 1893 a 1900 la proporción del mezcal de Pinos, en el contexto estatal, osciló entre el 83.4 y el 97.3%.

TABLA 2
PRODUCCIÓN DE MEZCAL EN EL PARTIDO DE PINOS,
1893-1910

AÑO	LITROS	PRODUCCIÓN ESTATAL %	PRODUCCIÓN NACIONAL %
1893	457,541		1.12
1895	559,785		2.64
1896	952,800	97.3	4.18
1897	1'212,500	86.4	3.03
1898	1'553,100		16.21
1899	1'057,416		13.15
1900	1'121,900	93.5	5.36

FUENTE: Peñafiel, *Anuario estadístico*, 1893-1900.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la producción de mezcal comenzó a aumentar a partir de 1896, llegando a su máxima en 1898. Conforme se acrecentó el volumen de producción en el Partido de Pinos, se incrementó también su participación en el contex-

⁴¹ *Ídem*, 1897, pp. 88-89.

⁴² *Ídem*, 1894, pp. 78-88.

⁴³ *Ídem*, pp. 470-478.

⁴⁴ *Ídem*, 1897, pp. 476-484.

⁴⁵ *Ídem*, 1900, pp. 434-437.

to nacional. El repunte que corresponde a la última fecha se debe, en el contexto estatal, a que la producción de mezcal en el Partido Pinos estuvo a cargo del máximo número de fábricas con que contó esta jurisdicción dentro del periodo estudiado, que fue de 26 instalaciones fabriles comprendidas en las diferentes haciendas analizadas en esta investigación. En segundo lugar, el porcentaje nacional dependió de las condiciones de producción en que se encontraban otros estados mezcaleros, cuya variación tuvo que ver seguramente con la disponibilidad de materia prima, con las particularidades climáticas y de la política fiscal que operaba en cada entidad. [Hay una diferencia notable en la producción nacional entre 1897 y 1898, ¿razones climáticas?]. Desgraciadamente no existe información completa respecto a la producción general del Partido para el resto del periodo; sin embargo, los datos disponibles informan sobre la capacidad productiva de cada hacienda y rancho con sus fábricas mezcaleras. Es aquí donde podemos evaluar la importancia de las haciendas y ranchos en cuestión, en donde la capacidad de producción denota las características de cada una de las fábricas. Las proporciones de producción en las haciendas y ranchos en ocasiones son muy disímiles.

TABLA 3
PRODUCCIÓN DE MEZCAL EN PINOS, 1900

HACIENDAS	RANCHOS	FÁBRICAS	Litros	%
<i>Espíritu Santo</i>	Manuel María, Tolosa, El Salto y San José	Manuel María, Tolosa, El Salto y San José	271,540	26.1
<i>La Pendencia</i>	Puerto de Nuestra Señora	La Pendencia y Puerto de Nuestra Sra.	251,438	24.1
<i>Santa Ana</i>	Saldaña y San Carlos	Saldaña y San Carlos	125,000	12
<i>La Trinidad</i>		El Carmen	105,500	10.1
<i>San Martín</i>		San Martín	82,153	7.9
<i>Santiago</i>	San Francisco	San Francisco	60,000	5.8
<i>Guadalupe de los Pozos</i>	Guadalupe	Guadalupe	8,000	0.77
<i>San Diego (Noria de Angeles)</i>	San Diego	San Diego	2,950	0.28

Presa de Valenzuela		75,352	7.2
La Victoria	La Victoria	30,000	2.9
El Patrocinio	El Patrocinio	20,000	1.9
Caballerías (Santa Rita)	Caballerías	10,000	0.95
Totales:		1'041,933	100

FUENTE: Peñafiel, *Anuario estadístico*, 1900, pp. 80-82 y 141.

Existían grandes diferencias en la capacidad de producción de cada una de las haciendas y ranchos, por lo que es posible distinguir cinco diferentes grupos: a) las haciendas que rebasaban 250,000 litros de mezcal anuales como Espíritu Santo y La Pendencia; b) las que oscilaban entre 100 y 125,000, como Santa Ana y La Trinidad; c) las que producían entre 60 y 80,000, como San Martín, Presa de Valenzuela y Santiago; d) las que tenían una capacidad entre 20 y 30,000 litros, como los ranchos La Victoria y La Ballena; y, f) los ranchos y haciendas que aportaban 10,000 litros al año o menos como Caballerías, Guadalupe de los Pozos y San Diego.

Cabe destacar que la denominación de las fincas como hacienda o rancho no dependía del volumen de producción, puesto que existieron pequeños ranchos como Presa de Valenzuela, La Victoria, Caballerías y El Patrocinio que producían cantidades considerablemente mayores a las de algunas fincas denominadas haciendas como San Diego y Guadalupe de los Pozos.

Las haciendas con mayor capacidad de producción eran Espíritu Santo y La Pendencia, con la diferencia de que la primera trabajaba con cuatro y en ocasiones hasta con cinco ranchos de mezcal; mientras que la segunda sólo con dos fábricas, una ubicada en el casco central y la otra localizada como rancho anexo a la misma hacienda. Indudablemente, la mayor capacidad de producción la encontramos en la fábrica de La Pendencia, debido a la introducción de innovaciones tecnológicas, que modificaron de manera considerable el volumen de producción.

Los niveles de producción de una fábrica dependían en gran medida de las instalaciones fabriles; esto es, de la capacidad de los hornos, molinos, cubas de fermentación y alambiques. La Pendencia fue una prueba de ello. Por ejem-

plo, los cuatro ranchos de Espíritu Santo producían un promedio de 68,000 litros cada uno, equiparables con los dos ranchos de la hacienda de Santa Ana, con la fábrica ubicada en la hacienda de Santiago o la del rancho Presa de Valenzuela.

Otro aspecto que vale la pena destacar es la importancia y el predominio de ranchos productores de mezcal en comparación con las haciendas. En 1900 se encontraban en funcionamiento 12 ranchos: algunos estaban comprendidos dentro de alguna hacienda y otros eran administrados de manera independiente; frente a seis haciendas de las cuales destacaban en la producción cuatro: La Pendencia, La Trinidad, San Martín y Santiago. La modalidad de rancho productor de mezcal fue predominante en el Partido de Pinos, esto se debió seguramente a que los propietarios procuraban la ubicación estratégica de las fábricas, especialmente cerca de los cerros, para facilitar la explotación de materia prima de calidad, pero sin descuidar el abasto de agua y combustible.

Entre 1907 y 1910 la capacidad productiva de las haciendas Espíritu Santo y La Pendencia había aumentado: de 271,500 litros anuales que producía Espíritu Santo en 1900,⁴⁶ incrementó a 384,460 litros en 1907, disminuyendo a 370,500 en 1910.⁴⁷ La Pendencia producía 251,438 en 1900,⁴⁸ mientras que en 1907 produjo 309,040 y 360,000 en 1909 y 1910.⁴⁹ Esto se debió a una ampliación en el ámbito de producción de mezcal. En el caso de los propietarios de La Pendencia, hacia 1901 compraron un rancho mezcalero ubicado en el municipio de Santa Rita denominado Presa de Valenzuela cuyo volumen de producción era significativo;⁵⁰ en lo que respecta a Espíritu Santo se puede suponer que el incremento se debió a que pusieron en funcionamiento otro rancho conocido como Las Cabras.

⁴⁶ *Idem*, 1900, pp. 80-82 y 141.

⁴⁷ AHMP, expediente 1907 y 1910, 4 de enero de 1908 y 24 de enero de 1910, Noticias agrícola y hortícola del Partido de Pinos, Zacatecas.

⁴⁸ Peñafiel, *ibidem*.

⁴⁹ AHMP, expediente 1907 y 1910, 4 de enero de 1908 y 24 de enero de 1910, Noticias agrícola y hortícola del Partido de Pinos, Zacatecas.

⁵⁰ ARPPC-DP, t. IV de la Propiedad, 12 de junio de 1901, Compraventa del complejo y fábrica de alcohol Presa de Valenzuela, Pinos, Zacatecas.

EL COMERCIO DEL MEZCAL

Una discusión básica sobre las haciendas porfirianas es el grado de integración en el mercado. Investigaciones recientes han refutado la tesis de que las haciendas se caracterizaban por una reducida integración al mercado.⁵¹ Nuevas investigaciones muestran que en muchas zonas del país tal consideración no se ha comprobado.

En el caso de las haciendas mezcaleras del Partido de Pinos se cuenta con varios testimonios que sostienen que el comercio del mezcal rebasó el mercado local. Además de abastecer los principales municipios del estado, como el de la capital, Guadalupe, Fresnillo y centros mineros como Pinos, Noria de Ángeles y Vegetrande, el mezcal pinense llegaba a estados como San Luis Potosí, Aguascalientes, Durango, Coahuila, Nuevo León y la ciudad de México. En este contexto, el mezcal constituyó el producto de enlace con otros estados de la república, incluso lejanos, que se pueden considerar fuera del ámbito regional. Esto fue posible debido al paso de las vías ferroviarias por el Partido. El ferrocarril central atravesaba el Partido mediante la línea Aguascalientes-San Luis Potosí, esto lo puso en contacto con las principales ciudades de la república. Cuatro estaciones ferroviarias se localizaban cerca: San Marcos, Villa García, La Honda y Espíritu Santo; las más cercanas a las haciendas en cuestión eran las dos últimas.⁵² El mezcal como producto no perecedero, fue otro elemento de suma importancia que posibilitó su comercialización a grandes distancias, a diferencia del pulque, que por su consistencia orgánica, su descomposición era casi inmediata, lo que se traducía en grandes pérdidas para los productores,⁵³ el mezcal, en cambio, no tenía ese problema.

Empero el ferrocarril no era la única vía de comunicación importante dentro del Partido, dada la existencia de una red de caminos que comunicaban a éste de sur a norte y, en ambas direcciones, los caminos lo ponían en contacto con diferentes ciudades o puntos importantes de enlace: hacia el norte con Salinas del Peñón Blanco, el centro salino más sobresaliente de

⁵¹ Hans Gunther Mertens, *op. cit.*, p. 155; Juan Felipe Leal, *op. cit.*, pp. 79-84.

⁵² Alfonso Luis Velazco, *op. cit.*, p. 192.

⁵³ Juan Felipe Leal, *op. cit.*, pp. 198-200.

la región, hacia este mismo rumbo pasaba el camino de San Luis Potosí a Zacatecas y, más al norte, se ubicaba la estación de ferrocarril de Espíritu Santo; hacia el sur del Partido los caminos conducían al estado de Jalisco y por el suroeste al de Aguascalientes. Debido a las condiciones geográficas del Partido, el lado este era el más comunicado; en cambio, por el oeste, existían numerosas ramificaciones que comunicaban con los municipios colindantes.⁵⁴

La hacienda de Espíritu Santo vendió mezcal de manera constante durante los meses de septiembre a diciembre de 1917 a David Díaz de León, de Torreón, Coahuila, propietario de la Casa Corona, considerada como una de las principales plazas expendedoras de «vinos» [sic] de esa ciudad. Las partidas, según el talonario de las facturas expedidas por Espíritu Santo y Anexas, oscilaban entre los 900 y 3,500 litros, pero en algunas fechas como el 10 y el 12 de septiembre la mercancía alcanzó los 13,000 y 14,000 litros. Las remesas mencionadas las examinó la oficina de Recaudación de Rentas establecida en Pinos, pues tanto el vendedor como el comprador fueron acusados de manejar facturas ficticias; según las autoridades fiscales de Torreón: «...hay señales muy visibles de que las facturas no sólo simulan los precios, sino también las cantidades de la mercancía...».⁵⁵ El problema era grave pues eran acusados de incumplir, tan sólo en los tres meses detectados, con 15,716.00 pesos. Ante tal situación las autoridades amenazaban con realizar una revisión años atrás, pues aseguraban que la Casa Corona había realizado compras a la Compañía desde años antes. Efectivamente, en la revisión de los talonarios de facturas que comprendió del 1º de noviembre de 1914 al 30 de abril de 1917, se registraron ventas a David Díaz de León y Ramón Cardona de Torreón Coahuila, a Genaro Soto y José Reyes de Aguascalientes y a José Cruz Rodríguez de Gómez Palacio, Durango.⁵⁶ Cabe señalar que la

Compañía Espíritu Santo y Anexas tenía expendios de mezcal en San Luis Potosí, pues algunas remesas habían salido de esa ciudad.

La regularidad con que vendían el mezcal a distintos estados de la república refleja que los compradores eran asiduos y que los productores procuraban una continuidad en sus relaciones comerciales, sobre la base de ofrecer mejores precios. Esto lo muestra un escrito del administrador de la hacienda de Santa Ana, propiedad de Antonio Villaseñor, dirigido a un cliente de la ciudad de Aguascalientes, en 1905:

[...] si ustedes me consumen todo el vino [sic] que vendan en su despacho he pensado dárseles a \$8.25 el barril de 65 litros, siendo por su cuenta gastos de ferrocarril [...] a este precio nadie podrá competir con ustedes y podrían vender por mayor a 9.25 toda vez que es vino puro de fábrica. Este precio es especial para ustedes y es de 20 barriles en adelante.⁵⁷

A la hacienda Santiago le sucedió algo muy similar al proceso que enfrentó Espíritu Santo, al descubrir simulación de precios en las ventas con destino al estado de Aguascalientes y al municipio de Salinas, San Luis Potosí. La inspección descubrió otras ventas fraudulentas convenidas con Luciano Flores de Aguascalientes, Francisco Robledo de San Luis Potosí y Carlota C. de Murillo de Torreón, Coahuila.⁵⁸ En este caso las ventas variaban entre los 500, 1,000 y 2,000 litros de mezcal.

El ferrocarril no era la principal vía de salida del mezcal del Partido; en 1928 el jefe de la estación de Espíritu Santo informaba que

[...] siendo el tráfico de esta oficina embarques de mezcal por cuyos envíos se exige siempre factura y estando los caminos mal vigilados por las autoridades fiscales, se maneja mucho mezcal por tierra, pues por los caminos no se exige factura. Si se aumenta la vigilancia por tierra, aumentarán los embarques por ferrocarril.⁵⁹

⁵⁴ Véase plano núm. 1.

⁵⁵ ASCINZ-CDA, Zacatecas, sec: Juzgado Primero de Distrito, Ser: Amparos, exp. 17, 24 de mayo de 1919, Actas de visitas de inspección a la Hacienda de Espíritu Santo y a la Casa Corona de Torreón, Coahuila, Pinos, Zacatecas.

⁵⁶ ASCINZ-CDA, Zacatecas, sec: Juzgado Primero de Distrito, Ser: Amparos, exp. 17, 24 de mayo de 1919, Actas de visitas de inspección a la Hacienda de Espíritu Santo y a la Casa Corona de Torreón, Coahuila.

⁵⁷ Ricardo Acosta, *op. cit.*, p. 74.

⁵⁸ ASCINZ-CDA, Zacatecas, sec: Juzgado Primero de Distrito, Ser: Amparos, exp. 177, 26 de agosto de 1919, Actas de visitas de inspección a la Hacienda de Santiago, Pinos, Zacatecas.

⁵⁹ AHMF, Ramo de Tesorería, legajo 1928, 23 de mayo de 1928, Comunicación de la estación de Espíritu Santo al presidente municipal, Espíritu Santo, Pinos, Zacatecas.

Esto reflejaba el tráfico de mezcal que circulaba por los caminos, cuyas ventas no siempre se reportaban al fisco. La venta de mezcal clandestino al mayoreo y menudeo fue un problema particularmente grave en el Partido de Pinos durante todo el periodo estudiado. En 1891 le fue abierto un juicio a Gabriel Contreras por traficar con mezcal procedente de Pinos. La carga constaba de 10 botijas, —aproximadamente 250 litros— de mezcal que le fue decomisado en Pánuco, Zacatecas y el inculpa-do fue multado con cuatro veces el valor del mezcal clandestino que transportaba.⁶⁰

Posteriormente, en 1897 y 98 aumentó la venta clandestina de mezcal de Pinos hacia distintos lugares del estado. En los libros de decomiso de la tesorería general del estado los casos de mezcal clandestino son los más abundantes respecto a cualquier otro producto; le siguen, en cantidades considerablemente menores, las incautaciones de tabaco, jarcia y cacao, entre otros. Además, en el libro llevaban un control de los contrabandistas reincidentes como Frigido Sifuentes, quien incluso confesó cuál era la ruta del contrabando: salían de la hacienda de Espíritu Santo, ubicada al norte del Partido, mediante el tránsito de caminos abandonados esquivaban las poblaciones de Ramos y Salinas, se internaban en los municipios de Ojocaliente y Guadalupe, hasta llegar a la ciudad de Zacatecas a donde procuraban entrar a media noche. La travesía duraba tres días.⁶¹

No creo conveniente mencionar todos los casos de incautación de mezcal, pero es importante anotar que la mayoría de las cargas constaban de 15 y hasta 70 botijas de mezcal,⁶² es decir, de 375 a 1,750 litros, cantidades significativas destinadas al comercio por mayoreo. Si tomamos en cuenta las cantidades considerables que se comerciaban de manera clandestina y las irregularidades en las ventas de mezcal de por lo menos dos haciendas: Espíritu Santo y Santiago, es muy probable que los mismos pro-

pietarios formaran parte del sistema del contrabando del mezcal que circulaba por tierra a fin de disminuir la carga fiscal.

Obviamente existían vendedores al por menor a quienes les decomisaban sólo una pequeña barrica. Los vendedores ambulantes de mezcal al menudeo fueron personajes conocidos durante todo el periodo de estudio. Deambulaban en el Partido vendiendo clandestinamente mezcal, sobre todo en las fincas que no obstante de producirlo, estaba terminantemente prohibido su consumo como en las haciendas Santiago, La Pendencia, San Nicolás y Santa Ana.⁶³ Año con año y en repetidas ocasiones el presidente municipal de Pinos recomendaba a los comisarios de los ranchos que prohibieran «terminante y enérgicamente» la venta clandestina de mezcal. Esto lo hacía saber generalmente en los escritos mediante los cuales otorgaba nombramiento a los comisarios.⁶⁴

Los instrumentos de trabajos de los vendedores ambulantes eran: una barrica de madera con mezcal, una botella vacía y un embudo, guardados en un costal. Curiosamente estos elementos subsistieron en la figura de los vendedores ambulantes y clandestinos cuyos objetos eran decomisados desde finales del siglo XVIII⁶⁵ hasta principios del siglo XX.⁶⁶ En ocasiones eran personas desconocidas como el caso de dos individuos que vendían mezcal en La Pendencia.⁶⁷ En otros casos, se trataba de personas identificadas como reincidentes que causaban problemas a los propietarios de las fincas: por una parte, incitaban a los trabajadores de las fábricas a robar el mezcal y venderlo a los comerciantes

⁶⁰ AHMP, legajo 1909, Correspondencia con las haciendas y ranchos, nombramientos de comisarios, Pinos, Zac., 9 de abril de 1909.

⁶¹ AHMP, legajo, 1908, 1° de diciembre de 1908, Correspondencia con las haciendas y ranchos, nombramientos de comisarios, Pinos, Zacatecas. Este mensaje se repitió a diferentes ranchos y haciendas, el 3 de mayo de 1909 y el 1° de octubre de 1910.

⁶² BMSITMCZ, *Collection Zacatecas*, Treasury Records and Correspondence, 1770-1779 a 1790, caja 13, exp. 4, 5 de enero de 1778, Estancos de vinos mezcales del Partido de Pinos.

⁶³ AHMP, legajo, 1908, 12 de abril de 1909, Correspondencia con las haciendas y ranchos, nombramientos de comisarios, Pinos, Zac.

⁶⁴ AHMP, legajo, 1908, 15 de mayo de 1909, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación del comisario de La Pendencia al jefe político, Pinos, Zac.

⁶⁰ AHEZ, Fondo Civil, 12 de agosto de 1891, Decomiso de contrabando de mezcal en Pánuco, Zacatecas.

⁶¹ Biblioteca Manuel Sescosse del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Zacatecas —en lo sucesivo BMSITMCZ—, *Collection Zacatecas*, Treasury Records and Correspondence, 1840, 1849 a 1869, caja 20. Libro de actas de la administración principal de rentas, 1887-1899, s/f.

⁶² Según Jan Bazant, en *op. cit.*, p. 142, una botija equivalía aproximadamente a 25 litros.

ambulantes y, por otra, «fomentaban el vicio y embriagaban a los peones». ⁶⁸

Era obvio que el mezcal que se comerciaba en las rancherías del Partido procedía de las fábricas, pero los ambulantes no decían dónde lo compraban. Incluso se llegó a comerciar con residuos de mezcal lo cual era más penado por ser nocivo para la salud. En la correspondencia con las haciendas y los ranchos se ponían de manifiesto los problemas de ebriedad que ocasionaba la venta clandestina de mezcal. Esta práctica debió haber significado para los trabajadores de las fábricas un recurso económico extra.

REFLEXIÓN FINAL

Entre 1890 y 1930, las haciendas y ranchos productores de mezcal del Partido de Pinos, Zacatecas, constituyeron empresas comerciales integradas al mercado regional y extrarregional, debido a la producción del mezcal y a las posibilidades de comercialización a grandes distancias.

La primera característica que se destaca en el funcionamiento de las fincas mezcaleras es su heterogeneidad: en una misma zona, bajo condiciones geográficas relativamente similares y casi con las mismas posibilidades de comunicación, coexistieron diferentes maneras de producir, administrar y comercializar los productos de las haciendas; no permaneció un patrón que estableciera en promedio las dimensiones de una finca mezcalera, las diferencias en la superficie oscilaron desde 1,000 hectáreas pertenecientes a un pequeño rancho, hasta más de 100,000 cuando se trató de grandes haciendas.

La explotación mixta fue una constante en estas fincas; sin embargo, la importancia de cada actividad fue muy variable y dependió de la ubicación de la hacienda, de la disponibilidad de medios de producción y del interés de los propietarios por dedicarse a determinada actividad económica; de esta manera, las únicas haciendas que realizaron una explotación más integral fueron San Nicolás y San Martín, únicas fincas que se mostraron más agrícolas y

ganaderas que mezcaleras. Por el contrario, el resto de las haciendas privilegiaron la producción de mezcal, por ejemplo, Espíritu Santo abarcaba cinco fábricas de mezcal, cuyos propietarios decidieron ampliar la inversión destinada a la explotación del maguey; mientras que Santa Ana poseía tres instalaciones fabriles. Este mismo interés de impulsar la producción de mezcal se reflejó cuando la familia de la Rosa Berriozábal, propietaria de La Pendencia, compró varios ranchos mezcaleros contiguos a la finca principal; o bien, cuando los hermanos Villaseñor dueños de la Hacienda de Santa Ana arrendaron ranchos cercanos a los propios.

Independientemente de la intensidad con que trabajaran las haciendas y ranchos en la producción de mezcal, todas experimentaron una especialización en ésta, hecho que constituyó una diferencia significativa en el contexto de haciendas agrícolas y ganaderas del semidesierto. Esto implicó que los propietarios contarán con una infraestructura especial, personal especializado para realizar el proceso técnico de producción de mezcal, e instrumentar una lógica de explotación que asegurara el abasto de insumos de una manera constante, lo cual, en gran medida, fue posible gracias a la disponibilidad de recursos naturales en la región.

Un aspecto que llama la atención es el predominio e importancia de los ranchos en el contexto de la producción de mezcal; es evidente que eran diseñados exclusivamente para privilegiar la producción de mezcal, puesto que su ubicación se procuraba cerca de los cerros, de manera que fuera accesible el abasto de insumos. Aunque también se realizaba una explotación mixta de los ranchos, gran parte de la producción agrícola estaba destinada a satisfacer las necesidades alimenticias y de transporte; en otras palabras, en el caso de los ranchos mezcaleros, la agricultura y la ganadería operaron en función de la producción de mezcal. En este sentido, la mediana y pequeña propiedad contribuyó de manera significativa en la producción mezcalera. Los ranchos mezcaleros podían ser tan productivos como las haciendas.

La mayoría de los propietarios de las haciendas y ranchos pertenecieron a la clase oligárquica de los estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes; sin embargo, algunos

⁶⁸ AHMP, legajo, 1908, 10 de abril de 1909, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación de la hacienda Santiago al jefe político, Pinos, Zac.

destacaron más por su dinamismo como productores y comerciantes que por pertenecer a alguna familia de prestigio social, fueron los casos de los señores Albino y Antonio Villaseñor y José Gil de Partearroyo; otros combinaron los negocios con las grandes esferas del poder político, militar y religioso, como las familias García Rojas, de la Rosa Berriozábal y Gordo.

En el grupo de propietarios llama la atención, al igual que en haciendas y ranchos, su carácter heterogéneo; empero prevalecieron algunos aspectos en común: un elemento primordial en los propietarios de fincas mezcaleras fue su carácter de comerciantes, si bien contaban con una mentalidad encaminada a maximizar su producción, debían instrumentar estrategias concretas para establecer y mantener relaciones comerciales. En ningún caso se trató de hacendados absentistas. Si radicaban en las haciendas sólo de manera temporal, fue porque en el lugar de residencia permanente podían atender con mayor eficacia los asuntos de mercado; además, los problemas y decisiones importantes siempre fueron atendidos personalmente por la mayoría de los propietarios.

En el contexto de las condiciones geográficas y climáticas del semidesierto, zona que se puede considerar relativamente pobre, sobre todo para la agricultura, el mezcal fue el producto que permitió que las haciendas y ranchos investigados se integraran al mercado regional y nacional.

El desarrollo de la agroindustria mezcalera en el Partido de Pinos fue posible gracias a la combinación de varios elementos. En primer lugar, a las condiciones geográficas y climáticas que favorecieron la propagación de maguey silvestre y a lo adecuado del suelo para el cultivo de esta planta; así, la lógica de explotación de materia prima que organizaron los propietarios permitió el abasto del insumo sin interrupciones. En segundo lugar, fue muy importante la existencia de una especialización técnica en la elaboración de un producto destinado al mercado; en este aspecto la tradición de Pinos como productor surgió a mediados del siglo XVIII y se consolidó a finales del mismo y a principios del XIX, de tal suerte que a finales del periodo decimonónico el mezcal procedente de Pinos ya tenía una acreditada reputación.

Por otro lado, en lo que respecta a la co-

mercialización del mezcal, se debe resaltar la ubicación misma del Partido de Pinos, vecino de los estados de Jalisco, Aguascalientes y San Luis Potosí y las importantes vías de comunicación, especialmente el ferrocarril, que enlazaba a los dos últimos estados, así como la red de caminos que comunicaban a las haciendas y ranchos con el exterior del Partido. Gracias a que el mezcal era un producto no perecedero, era posible comercializarlo a grandes distancias.

Finalmente, una reflexión para el presente. Por lo menos en el municipio de Pinos no existen sistemas de irrigación que destaquen. Tal vez el problema consista en esperar de las tierras lo que el semidesierto no está en condiciones de ofrecer; quizá sea momento de que entidades gubernamentales, conjuntamente con la iniciativa privada, promuevan medidas encaminadas a explotar lo que se ha denominado «el oro verde»: el nopal y el maguey.

Probablemente mediante la reinstalación de algunas fábricas de mezcal, cuya infraestructura es todavía rescatable, se pueda reactivar la economía de algunos poblados semidesérticos donde la miseria, la emigración y el abandono son parte de la vida cotidiana. Actualmente, el mezcal producido en La Pendencia, El Chino y Saldaña, únicas fábricas que continúan en operación, es considerado en Europa una bebida exótica de México y parte importante de la producción se destina a la exportación.⁶⁹ Las mencionadas fábricas constituyen un ejemplo de cómo es posible aprovechar las actuales condiciones económicas y de mercado para dinamizar una región donde lo más abundante es el nopal y el maguey.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- ASCJN, CDA—. Suprema Corte de Justicia de la Nación en Zacatecas, Centro de Documentación y Análisis.
- ARAN—. Archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Zacatecas.
- AHEZ—. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.
- AHESL—. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

⁶⁹ Alberto Ibarra Dorado, (editor), *Zacatecas de la tierra y el mezcal*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2004, pp. 13-42.

- AHMP —. Archivo Histórico del Municipio de Pinos.
- ARPPC, DP—. Archivo del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Delegación Pinos.
- BMSITMCZ—. Biblioteca Manuel Sescosse del Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Zacatecas, —Acervo Documental Zacatecas—.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Ricardo, *Miscelánea histórica pinense*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1986.
- , *Real de Sierra de Pinos: efemérides históricas*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1978.
- Amador, Elías, *Elementos de geografía del estado de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios en Guadalupe, 1894.
- Árbol y Bonilla, José, *Memoria sobre la agricultura y sus productos: con motivo de la exposición universal en París que tendrá lugar el presente año*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños de Guadalupe, dirigida por Ireneo Rodríguez, 1889.
- Bazant, Jan, *Cinco haciendas mexicanas*, México, El Colegio de México, 1980.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México*, vol. VII, t. 1, Bogotá, Ed. Hermes, 1994.
- Esparza Sánchez, Cuauhtémoc, «Zacatecas», en *Enciclopedia de México*, t. XII, México, Editora Mexicana, 1978.
- , *Historia de la ganadería en Zacatecas (1531-1911)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988.
- Ibarra Dorado, Alberto (editor), *Zacatecas de la tierra y el mezcal*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2004.
- Leal, Juan Felipe y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de hacienda en México: la hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX y XX*, México, Era, 1982.
- Lozano Arrendares, Teresa, «El mezcal de fuego y de maguey», en *Beber de tierra generosa: historia de las bebidas alcohólicas en México*, México, Fundación de Investigaciones Sociales A. C., 1998.
- Mertens, Hans-Günther, *Atlixco y las haciendas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1988, pp. 91-97.
- Peñafiel, Antonio, *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, correspondiente a los años 1893-1900.
- Rendón Garcini, Ricardo, *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala, 1857-1884*, México, Universidad Iberoamericana, 1990.
- Velasco, Alfonso Luis, *Geografía y estadística de la república Mexicana, Zacatecas*, México, Oficina Topográfica de la Secretaría de Fomento, 1894.

TESTIMONIOS ORALES

- Marcelo Briones, 98 años de edad, ex trabajador de la hacienda de La Pendencia, donde laboró durante 75 años.